**ACTA NUMERO QUINCE:** Sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de Sesiones de la municipalidad a las nueve horas del día **miércoles tres de abril** **de dos mil diecinueve**; Convocada y Presidida por el señor Alcalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, quien contó con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos, de los Regidores Propietarios señores José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega, Mario Ricardo Lemus, Oscar Armando Cantón López; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, María Lina Castellanos Campos Reales, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas; Suplentes: Amanda de Jesús Quezada Sigüenza, Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda. Se tuvo la siguiente audiencia: **1-** se tuvo la participación de la encargada de Presupuesto María Juan Sánchez Delegada por el señor Alcalde Municipal quien **expuso la ejecución presupuestaria mes de marzo** del presente año, y se dio copia a cada fracción de concejales. Luego se dio lectura a la Acta 14; y se da lectura a las peticiones e informes, resolviendo lo siguiente: se recibe escrito de la Junta directiva y comisión de Disciplina de los Torneo de Papy futbol de esta ciudad solicita que se continúe la vigilancia departe de los agente del CAM los Domingos, El Concejo Municipal aprueba dicha petición, se le solicitara a los agentes del CAM para que bajo las ordenes del señor Alcalde den vigilancia los días domingo cuando desarrollen dichos torneos; El Subjefe de la PNC de nuestro Municipio solicita den las instalaciones de piscinas del polideportivo los días martes y jueves de las 2 pm a 4 pm y den un instructor de natación para las jornadas de capacitación y preparación en natación, El Concejo concede las instalaciones del polideportivo para que usen las piscinas pero no así el instructor por el momento no se cuenta con el personal y no se puede contratar por disponibilidad financiera: se reciben solicitudes de las comunidades de Veracruz y Zacamil solicitando pólvora para sus fiestas patronales, con esto el Concejo Municipal solicitará a la UACI realice el proceso de compra de pólvora en Comprasal hasta por $150.00 tal como está presupuestado; se recibe escrito de la Directora y padres del Centro Escolar Comunidad Jerusalén solicita les exoneren de pago de impuestos a dichos centro educativo, ya que tiene otros gasto, El Concejo Municipal le hará saber que no se puede exonerar la Ley no lo permite, y que la Directora solo debe de gestionar ante el MINED ya que son ellos los que deben de pagar las tasas municipales; la OPAMSS vuelve a solicitar sobre la derogatoria de la Ordenanza de las tasas por los servicios de la OPAMSS, acá El concejo Manifiesta que se está esperando la comparación que el jurídico hará sobre la propuesta de la OPAMSS y nuestra ordenanza, se le pedirá nuevamente, por lo tanto estar pendiente en darle una respuesta a la OPAMSS; se recibe escrito de los empresarios de la Ruta 115 y 190 sobre quejas de unidades, vehículos particulares que no respetan los lugar asignados y obstaculiza sus metas; acá el Concejo le solicitara al Gerente General y Jefe de Catastro coordinen dicha situación y soliciten se paguen las tasas municipales, se recibe solicitud del complejo Educativo Fe y Alegría solicitan 40 camisas para alumnos de la banda de Paz y 30 blusas para cachiporras, acá el Concejo deniega dicha petición por el momento la municipalidad se ha declarado en austeridad; los Alumnos de los grados 3ro A y 4to A del Centro Escolar Presbítero Nicolás Aguilar solicitan uniformes deportivos para los intramuros, se deniega dichas peticiones por el momento la municipalidad se ha declarado en austeridad; La Comunidad Calle al Rastro de Tonacatepeque, solicitan inspección del area de desarrollo urbano, para la realización del proyecto de energía eléctrica, solicita audiencia e información sobre documentación de derecho de energía eléctrica, acá el Concejo solicitará a la UDU realice una inspección y envié informe, se les dará audiencia el 12 de abril del presente año a las 10 am; se recibe informe del encargado de Archivo Municipal quien hace saber que se requiere la adecuación de un espacio, reparación de techo, resguardo de documentos que todo eso evaluara el Instituto de Acceso de la Información Publica, acá el Concejo Municipal verá si hay presupuesto y el Alcalde se encargará de ver qué espacio dar, estará pendiente; se recibe solicitud del INTO solicitan el uso de las piscinas par realizar prácticas en el are de hostelería y turismo para el 4 de abril del presente año de 2:30pm a 4:00 pm, acá el Concejo da el permiso y que lo extienda el señor Alcalde Municipal; la ADESCO del Cantón Veracruz solicitan audiencia para dar a conocer diferente puntos de necesidad de la comunidad, acá el Concejo le dará audiencia el 12 de abril del presente año a las 10:30am; El Director de la Unidad de Salud de Tonacatepeque solicita colaboración económica para un medico que se encuentra realizando servicio social ad-honres, acá el Concejo deniega dicha solicitud por el momento se ha declarado en austeridad la municipalidad, se recibe petición de la comisión de elaboración de normas técnicas de control interno, quienes solicita se contrate los servicio profesionales para la elaboración de dicha normas, r para la actualización de manuales que se detallan descriptor de puestos, organización y funciones, de políticas y planes, del sistema retributivo entre otros, acá manifiesta el concejo que hay una asesora del Despacho y profesionales abogados que pertenecen en la comisión por tanto se hablaran para ver de qué manera las elaboran, con lo de contratar eso estará pendiente; se recibe escrito del Concejal Rolando Vivas quien pide varias peticiones que se clausure el chorro público que se encuentra en calle poniente Barrio Las Mercedes frente donde se encontraba el ex plantel, pide la reparación de la calle del pasaje Rugamas, primera calle poniente y segunda Avenida Sur Barrio San Nicolás, acá el concejo mandatara a la UDU verifique sobre el chorro e inspeccione la calle que solicitan a reparar y envié los informe al concejo, además solicita se le de tratamiento al basurero que está en frente del mercado municipal , y levantar un túmulo en la tercera calle poniente Barrio San Nicolás cerca del Mercado Municipal para evitar tragedia posteriores, sobre estos dos puntos no se pronuncio el concejo; se recibe de la UACI recibo pago por $94.04 a favor de la señora Margoth Hernández Escalante en concepto de transporte por recolección de Desechos sólidos, correspondiente al 31 de diciembre 2018, acá el Concejo Municipal deniega dicha petición, está fuera de tiempo, que sea responsable quien omitió ingresar dicho tiket y nadie vota para dicho pago; se recibe de parte de Recursos Humanos informe sobre la renuncia del empleado Juan Ramiro Rivera Villanueva, acá el concejo pedirá opinión jurídica a la unidad jurídica. Luego se siguió deliberando sobre los diferentes puntos de agenda, plasmándose los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista del memorándum de la Licenciada Gloria Luz Lemus, Jefe de Recursos Humanos quien solicita para la empleada Gloria de los Ángeles Quijano López, Secretaria de Despacho, la Prestación Económica para gastos funerarios, por haber fallecido su Hijo ( Matteo Alessandro Miranda Quijano), presentando así la copia Certificación de la partida de defunción, y copia de certificación de partida de nacimiento del niño; y de conformidad al reglamento Interno de trabajo en su artículo 71 numeral h y presupuesto 2019 en cual se establece que cuando falleciera un familiar de un empleado o funcionario en primer grado de consanguinidad se concederá la cantidad de $250.00 para gastos funerarios debiendo ser comprobado por los empleados y funcionarios quienes le asistiera este derecho; por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 91 del Código Municipal se **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, erogue la cantidad de **$250.00** dólares a favor de la empleada Municipal **Gloria de los Ángeles Quijano López**, en concepto de prestación económica para gastos funerarios; tómese de la cuenta 00540005302 Fondo común. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a: Gerente General, Sindicatura, Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal de Conformidad al Art. 91 del Código Municipal, en el uso de sus facultades legales por unanimidad por tanto **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de la cuenta 00540005310 Fondos Fodes del 75%, contemplado en el gasto de Transporte y Disposición Final de desechos Sólidos, cancele la Factura Nº 0012 por un monto de **$12,887.89** que corresponde al pago de MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M DE C.V ( **MIDES** ), por el servicio brindado a ésta municipalidad **del 16 al 31 de marzo de 2019**; Considerando que es un deber de la municipalidad mantener limpia la ciudad y proteger a sus habitantes. Se Comprobará como lo establece el art. 86 del Código Municipal. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia General, UACI, Sindicatura, Contabilidad y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en vista de la cotización enviada por la UACI para la compra de 150 jugos de latas, 150 de pan y 17 botellitas de agua, presentando al ofertante TIENDA MI PREFERIDA por un monto de $100.00; refrigerio que se le solicito a la UACI para repartir el día 05 de abril del presente año para el evento de declaratoria de Analfabetismo en el Municipio de Tonacatepeque; y de conformidad al artículo 30 numeral 9 del código municipal, por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** adjudicar la compra de de 150 jugos de latas, 150 de pan y 17 botellitas de agua a TIENDA MI PREFERIDA por un monto de **$100.00**; autorícese a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta 005-40005302 Fondo Común, y emita cheque a nombre de **Cristina Angélica Merino de Sorto**. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, UACI, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Gerencia General. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en vista que Tesorería Municipal omitió solicitar en tiempo a este Concejo un listado de transferencia bancarias que realizó la Tesorera Municipal y que no tienen acuerdo municipal, por lo que solicita la legalización de dichas transferencias bancarias; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** Aprobar y ratificar las transferencia bancarias realizada por la Tesorera Municipal las que se detallan:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** | **LA SUMA** | **LA SUMA** | **EN CONCEPTO** |
|  | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%.** | **005-40008670**  **Recarpeteo de 1,250 M2 de superficie en boulevard la Paz del Distrito Italia en Municipio de Tonacatepeque.** | **$ 10,000.00** |  | En concepto de Abono a Factura de M & M, S.A DE C.V |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **00540008590**  **Apoyo al deporte en el municipio de Tonacatepeque año 2019** | **$ 120.00** |  | En concepto de Factura de Torogoz, s.a de c.v |
|  | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%.** | **005-40007682**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ mantenimientos de caminos vecinales rurales del municipio/2018** | **$1,154.64** |  | En concepto de pago de facturas de Fabricio Rivera Espinoza y Manuel Federico Bernal |
|  | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%.** | **005-40008611**  **Mantenimiento de caminos vecinales rurales del municipio de Tonacatepeque año 2019** | **$1,527.78** |  | En concepto de pago de recibo de Bernardo Amílcar Granados |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **00540008590**  **Apoyo al deporte en el municipio de Tonacatepeque año 2019** | **$900.00** |  | En concepto de pago de 3 empleados de apoyo al deporte |
|  | **005-40005329**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 25%.** | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **$11,600.00** |  | En concepto de préstamo para pago de ISSS, Combustible, Fondo social Indemnizaciones. |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **00540008590**  **Apoyo al deporte en el municipio de Tonacatepeque año 2019** | **$ 345.00** |  | En Concepto de pago de recibo de Luis Nicolás Carpio para premiación de torneo Municipal de futbol Macho. |
|  | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%.** | **005-40008611**  **Mantenimiento de caminos vecinales rurales del municipio de Tonacatepeque año 2019** | **$ 381.61** |  | En concepto de pago de combustible comprendido en el periodo del 15 al 21 de marzo |
|  | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%.** | **005-40008611**  **Mantenimiento de caminos vecinales rurales del municipio de Tonacatepeque año 2019** | **$611.10** |  | En concepto de pago de Recibo de Elvis Granados. |

**Se hace constar** que el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes concejales: Omar Antonio Serrano Hernández, María Lina Castellanos Campos Reales, Cosme Arquímides Reyes Gómez, razonando lo siguiente: porque esta aprobación de transferencias implica la erogación ya ejecutada de fondos y la ley ordena que deben ser acordadas previamente por el Concejo y luego comunicadas al tesorero para efectos de pago, la solicitud de aprobación de transferencias y pagos ya ejecutados son una práctica permanente y constante y no es legítimo confirmar la validez de acciones que violan los procesos de ley; También salva su voto el Concejal propietario: Carlos Ernesto Ulloa Salinas. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Gerencia General, Sindicatura, Tesorería, Presupuesto, Recursos Humanos y contabilidad. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en vista del informe del Ingeniero José Mauricio Pacheco sobre lámparas usadas que solicito el descargo del inventario de la Unidad de Desarrollo Urbano a la Bodega General, para que este lleve un mejor control de la existencia de dichas lámparas pero hasta la fecha no se ha realizado el descargo, y da a conocer sobre la existencia de lámparas de mercurio, cuantas hay en buen estado y mal estado, y lo que solita es que el concejo tome la decisión que se harán con dicha lámparas ya que con el tiempo su nivel de deterioro es mayor; El Concejo Municipal Considera: que esas lámparas son las que se quitaron para instalar lámparas de LED, y que se es consciente que ese tipo de lámpara ya no se implementara en el alumbrado público, por tanto en el uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** se Mandata al Contador Municipal Nilson Fredis Rodríguez, envié informe de las lámparas ( mercurio, sodio) en mal estado, para aprobar su respectivo descargo; **b)** Los Concejales traerán propuestas para ver que se hará con las lámparas ( mercurio, sodio) que están en buen estado. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a: Gerente General, Sindicatura, Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en vista del informe del Jefe de la Unidad de Medio Ambiente central Ing. Margarito Aranzamendi, sobre la campaña de limpieza que se realizaran los días jueves 11 y viernes 12 de abril del presente año en Distrito Italia I, II, y III, participando el Centro Escolar Cantón Las Flores(EDUCO), Centro Escolar Distrito Italia, Colegio Divino Maestro, Iglesia Tabernáculo Bíblico, Iglesia Cristianas Evangélica y jóvenes de la comunidad, por lo que solicita se le apruebe un presupuesto de $234.00 para la compra de bolsas jardinera y 300 sanwiches, bebidas; El Concejo Municipal teniendo la obligación de contribuir con la preservación de la salud y los recursos naturales en el municipio de conformidad al artículo 31 numeral 6 del Código Municipal por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA**: a) aprobar el presupuesto de **$234.00** para la compra de bolsas jardinera y 300 sanwiches, bebidas, que se darán en la campaña de limpieza que se realizaran los días jueves 11 y viernes 12 de abril del presente año en Distrito Italia I, II, y III de este municipio; b) autorícese a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta 00540005302 fondo común y emita cheque a nombre de **Margarito Beltrán Aranzamendi,** quien será el responsable de liquidar en un plazo de 15 días después del evento y mandatase a UACI de acompañamiento para dicha liquidación. **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE**: Sindicatura, Gerencia General, Tesorería, Medio Ambiente central, UACI, presupuesto y contabilidad. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.